

PAGARE A LA VISTA POR LPS _____

Yo, _____ mayor de edad, hondureño (a), Soltero (a), AGRICULTOR y vecino(a) _____ de _____,

y en tránsito por esta ciudad, con DNI No. _____, actuando en mi condición de coordinador de GRUPO "_____"; por medio del presente Documento en forma libre y espontánea, me obligo a pagar incondicionalmente a su orden o endoso, sin protesto o requerimiento alguno a favor de la **FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF** en adelante denominada la **FUNDACION**, por la cantidad de _____ con **00/100 LEMPIRAS EXACTOS (LPS.** _____), en moneda de curso legal de la Republica de Honduras, a la presentación de este documento, en su domicilio o en el lugar que el acreedor designe. El presente Pagaré se libra **SIN PROTESTO**, y los gastos que ocasione su ejecución serán por cuenta del librador, así como cualquier recargo que pudiese incidir en su monto. El librador, pagará en concepto de intereses, la tasa del _____ (____%) **ANUAL**, sujeta a ser revisable y modificada de acuerdo a las condiciones del entorno económico financiero nacional, el origen de los recursos y la tasa máxima permisible por el BANCO CENTRAL DE HONDURAS. La falta de ejercicio de acciones derivadas de este Pagaré por parte del acreedor no constituye renuncia de sus derechos, quedando el plazo de presentación de este Pagaré sujeto a criterio del Acreedor. En fe de lo cual y para que surta todos los efectos legales pertinentes se libra el presente en la ciudad de _____, departamento de _____, a los ____ **DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____**

F. _____

NOMBRE DEL CLIENTE (Firma y Huella)

DNI:

POR AVALES SOLIDARIOS

Nosotros:

_____, mayor de edad, hondureño(a), Soltero (a), AGRICULTOR, con domicilio _____ en _____

y en tránsito por esta ciudad, actuando en nuestra condición estrictamente personal por este acto,

DECLARO(AMOS): Que bien enterados de las estipulaciones contenidas en el presente **PAGARE**, me(nos) constituyo(imos) en **AVAL(ES) Y/O FIADOR(ES) SOLIDARIO(S)** e indivisible(s) y garantizo(amos) incondicionalmente el pago de _____ con **00/100 LEMPIRAS EXACTOS (Lps. _____)**, por crédito otorgado al señor(a) _____, como coordinador del GRUPO "_____", en esta fecha más sus respectivos intereses y comisiones aplicables según la política crediticia de la **FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF**, vigente a la fecha y renunciamos expresamente al beneficio de excusión o a cualquier otro que pudiere favorecernos así como también a las diligencias de aviso de cualquier clase y a nuestro domicilio en caso de recurrir a la vía judicial para exigir el cumplimiento de la obligación; sometiéndonos a las mismas condiciones estipuladas con el Deudor Principal. Y para seguridad de la **FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF**, firmo(amos) el presente **PAGARE** en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ **DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO**

F. _____

NOMBRE DEL CLIENTE (Firma y Huella)

DNI:

F. _____

NOMBRE DEL CLIENTE (Firma y Huella)

DNI:

CONTRATO PRIVADO DE PRESTAMO POR LPS.

NOSOTROS: _____, Soltero (a), AGRICULTOR y vecino(a) de _____, con DNI No. _____, quien en adelante se denominará EL CLIENTE; y JACKSON NEED ARGEÑAL AGUILAR, mayor de edad, casado, INGENIERO INDUSTRIAL y vecino(a) de SAN MARCOS OCOTEPEQUE, con DNI No. 1413-1978-00054 actuando como representante legal de la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF. Por este documento celebramos el presente CONTRATO DE PRESTAMOS por la cantidad de _____ con **00/100 LEMPIRAS EXACTOS (LPS.** _____), en esta fecha al señor (a) _____, COORDINADOR DEL GRUPO " _____ " Y SUS INTEGRANTES el cual está sujeto a través de este contrato bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO: DEL PLAZO. El plazo concedido para este préstamo será de _____ MESES (), comenzando desde _____, hasta _____

SEGUNDO: FORMA DE PAGO DEL CAPITAL: El pago de capital se hará en las oficinas de FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, o donde esta designe, de la siguiente manera: _____ de LPS _____ C/U, moneda de curso legal en nuestro país.

TERCERO: FORMA DE PAGO DE LOS INTERES. Los intereses se pagarán en las oficinas de la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, o donde esta designe, en forma _____ a una tasa del _____ POR CIENTO (_____ %) Anual y un COSTO ANUAL TOTAL (CAT) de _____ % , sujeta a ser revisable y modificada de acuerdo a las condiciones del entorno económico financiero nacional, el origen de los recursos y la tasa máxima permisible por el BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

CUARTO: DESTINO DEL PRESTAMO. _____ .

QUINTO: RECARGOS. La falta de pago en la fecha estipulada del capital o intereses causarán un recargo por mora del DOS (2%) por ciento mensual, sobre los montos de capital vencidos, efectivos desde la fecha de su vencimiento hasta la realización de su pago.

SEXTO: SANCIONES. La falta de pago de cualquier cuota dará derecho a FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, para que declare vencida la obligación, inclusive anticipadamente, y exigirla judicial o extrajudicialmente, junto con los intereses, gastos y costes; es entendido por EL CLIENTE y aceptado, que la anterior acción de

FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, no es de carácter obligatoria quedando a su discreción el ejercicio de la misma.

SEPTIMO: GASTOS. En caso de ser un préstamo con tipo de garantía hipotecario o prendario, deberá de cancelar costos por hipoteca y avaluó, el cliente deberá cancelar costos por concepto de seguros, los cuales serán estipulados por la compañía de seguros contratada; los costos y gastos en que incurra FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, para la recuperación de crédito, serán por cuenta exclusiva del cliente; este valor se cobrará según la tabla de honorarios pactada entre la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF y el apoderado legal en amparo al arancel del profesional del derecho.

OCTAVO: DE LOS SEGUROS. EL CLIENTE debe suscribir un seguro de vida, seguro de incendio y rayos según se requiera, el cual deberá cubrir el monto total de la deuda.

Comprometiéndose EL CLIENTE a mantener vigentes las pólizas de seguro por todo el tiempo que permanezca la deuda. Es entendido que esta obligación de suscripción de seguros es de exclusivo cumplimiento de EL CLIENTE, por tratarse de trámites que requieren información y gestiones de índole personal; en las pólizas que al efecto se suscriban, EL CLIENTE deberá designar a la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF como beneficiario irrevocable para el pago de dichos seguros hasta por los montos de los adeudos provenientes de este contrato; en caso de siniestro el valor del seguro debe pagarse a la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, el que tiene pleno derecho para aplicarlo a cancelar obligaciones a cargo de el CLIENTE aun cuando estas no estuvieren vencidas, y el excedente será entregado a los beneficiarios designados por el cliente, si los hubiese; en lo pertinente la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, se obliga al cumplimiento de las disposiciones contenida actualmente en las "Normas para la Contratación de los Seguros por parte de las Instituciones Supervisadas que Realizan Operaciones Crediticias" o a cualquier otra disposición legal que al efecto emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) o cualquier otra autoridad competente.

NOVENO: RESERVA. La FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF se reserva el derecho de no realizar desembolsos futuros en caso que aplique, al detectar irregularidades en el uso del préstamo.

DÉCIMO: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. La Fundación podrá emplear como mecanismos de cobranza judicial y extrajudicial, todos aquellos que sean permitido por la Ley; la

reclamación para el pago de mora, tanto al CLIENTE como a su(s) aval(es) deberá iniciarse administrativamente mediante llamadas telefónicas, visitas al domicilio del CLIENTE y avales, notas de cobro, comunicaciones electrónicas en cualquiera de sus modalidades por parte del personal de cobranza de la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF; si esto no diere resultado, el caso se someterá a conocimiento y decisión del respectivo Comité de Recuperaciones; y posteriormente se trasladará al Departamento Legal para su recuperación mediante el procedimiento judicial que establece la ley.

UNDÉCIMO: TIPO DE GARANTIA. FIDUCIARIA DE LOS SEÑORES _____; SOLTERO (A) AGRICULTOR DIRECCIÓN: _____.

DUODECIMO: AUTORIZACION. Sirva la presente como una autorización plena para que la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, pueda debitar de mis cuentas de ahorro, la cantidades por cancelaciones o abonos a capital e intereses vencidos; así como las deducciones en concepto de Seguros por renovación.

DECIMOTERCERO: PLAZO PARA INTERPONER UN RECLAMO. En el caso que el cliente considere que la Institución ha incurrido en alguna acción u omisión que, de alguna manera, le afecte como Usuario Financiero con relación a las condiciones del presente contrato, podrá presentar sus reclamos ante la Institución a partir de la fecha que sucede el acontecimiento, la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, analizará y resolverá los reclamos dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contando a partir de la fecha de recepción del reclamo, debiendo comunicar la respuesta por escrito al usuario financiero, dentro de dicho plazo.

DECIMOCUARTO: PAGOS ANTICIPADOS. Si EL CLIENTE realiza la cancelación total de forma anticipada, se le podrá aplicar uno por ciento (1%) en concepto de tasa de castigo por pronto pago, siempre y cuando el saldo de capital adeudado al momento de la cancelación total o parcial, sea superior a Cien Mil dólares (US\$100,000.00) o su equivalente en Lempiras, dicha penalidad deberá de calcularse únicamente sobre el monto pagado por anticipado.

DECIMOQUINTO: MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES. Las modificaciones relacionadas a tasas de interés, comisiones, cargos y precios serán notificadas con un plazo previo de quince (15) días calendario a la aplicación de las mismas; dicho plazo será de treinta (30) días

cuando tales modificaciones no sean a los supuestos antes descritos. La notificación que la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, realice al CLIENTE podrá ser mediante publicaciones en página Web, pantalla de los televisores exhibidos en cada una de las agencias y ventanillas, o cualquier otro medio que establezca la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, los cuales serán reconocidos oficialmente como avisos legales a todos y cada uno de los clientes.

DECIMOSEXTO: CHARLA PREDESEMBOLSO. EL CLIENTE, hace constar haber recibido la charla informativa previa al desembolso del préstamo, donde se le informa a detalle de las condiciones en las cuales es otorgado el mismo.

DECIMOSEPTIMO: ENTREGA DE DOCUMENTACION LEGAL. EL CLIENTE, declara que ha recibido copia íntegra del contrato de préstamo suscrito con la FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF, plan de pago correspondiente al préstamo solicitado, resumen de especificaciones del contrato de crédito, los cuales recibe a satisfacción firmado el presente en señal de aceptación de los términos y condiciones de los mismos.

Las partes manifiestan estar de acuerdo con lo pactado anteriormente, para lo cual se firma el presente contrato de préstamo, en duplicado con copia para La Fundación y Cliente, en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ **DIAS**
DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

F. _____

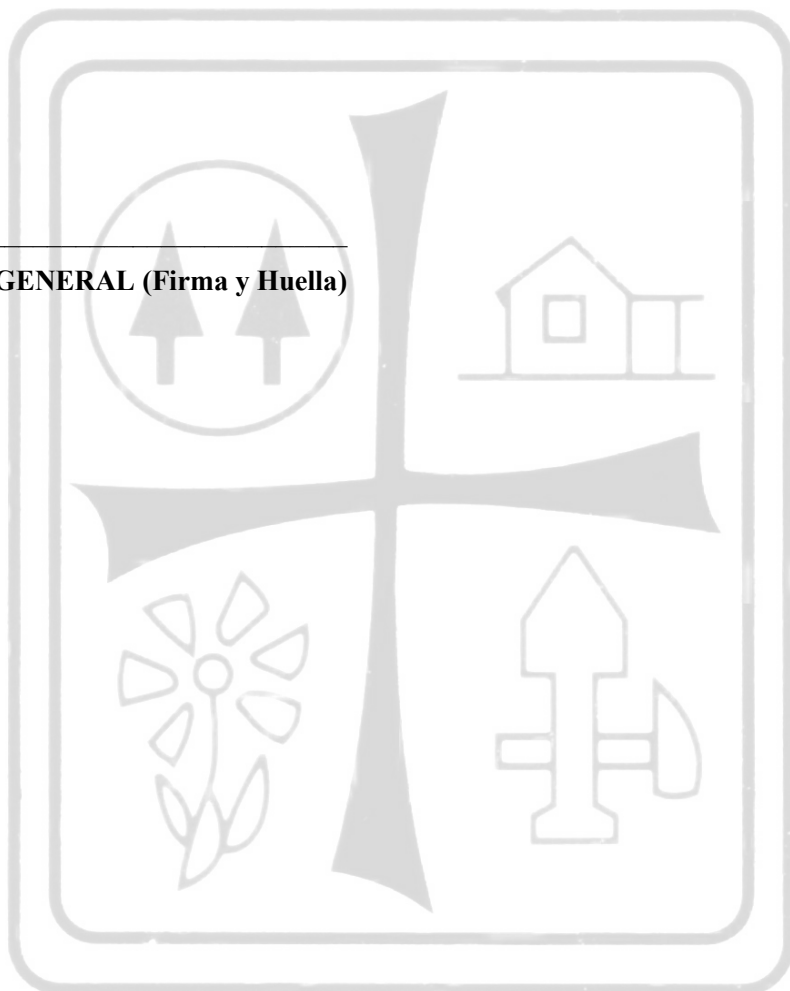
NOMBRE DEL CLIENTE (Firma y Huella)

DNI:

F. _____

GERENTE GENERAL (Firma y Huella)

DNI:



POR AVALES SOLIDARIOS

F. _____

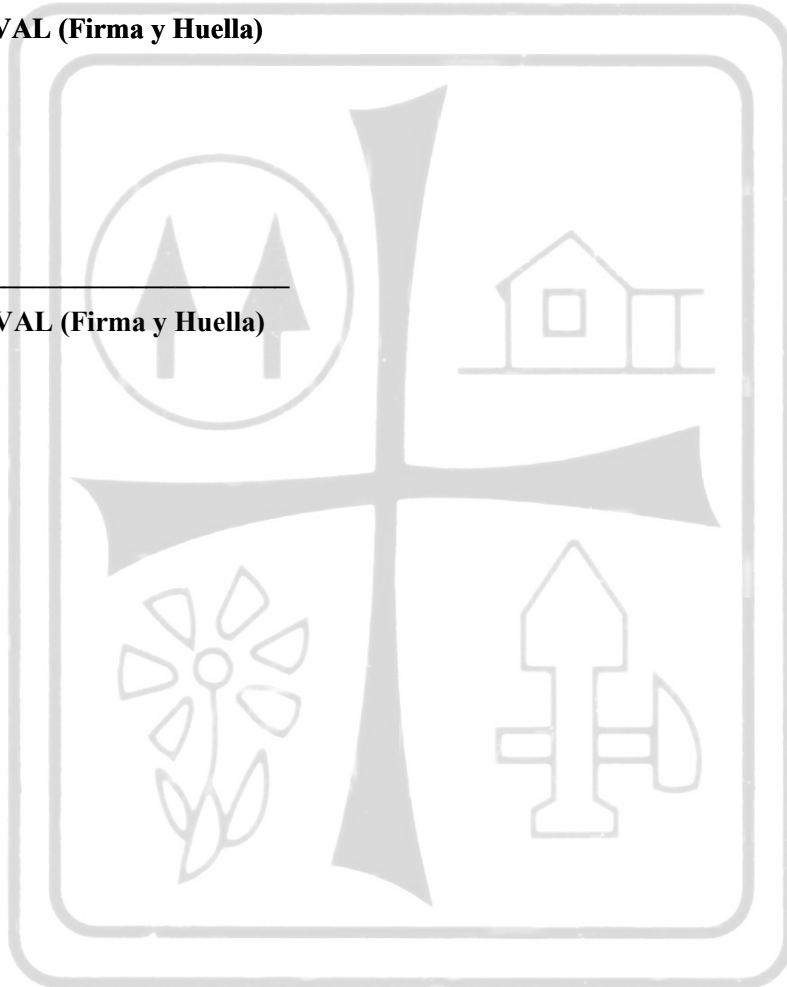
NOMBRE AVAL (Firma y Huella)

DNI:

F. _____

NOMBRE AVAL (Firma y Huella)

DNI:



RESUMEN DE ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE CRÉDITO

CARATULA

Nombre del Cliente: _____

Núm. Teléfonos: _____

Número de DNI: _____

Dirección específica: _____

DATOS CREDITICIOS DEL CLIENTE

Agencia:

Número préstamo:

Monto del crédito:

Frecuencia de pago capital:

Frecuencia de pago interés:

Tasa CAT:

Tasa de interés:

Fecha Apertura:

Usuario:

Nombre Usuario:

Actividad Específica:

Cuota de
capital a pagar:

Plazo:

Garantía:

Tasa Base Interes Mora:

Número de Cuotas:

Fecha Vencimiento:

ADVERTENCIA

1. Se le manifestó al prestatario que, si no cumple la fecha de pago, la cuota puede variar positiva o negativamente.
2. Se le aclaró al prestatario que, si no cumple sus pagos a préstamos, será reportado a la Central de Riesgos crediticia.
3. Se le informó al prestatario que, si no cumple su pago parcial o cancelación total del préstamo, estos saldos serán cobrados a sus avales cuando apliquen.
4. Se le informo al cliente que en caso de demanda judicial o extrajudicial para la recuperación del crédito corren por cuenta del cliente y los avales todos los gastos en que se incurran, derivados de dicha demanda, este cobro se realizara de acuerdo a lo establecido por la **FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS OPDF** y el apoderado legal en amparo al arancel del profesional del derecho.

5. Se le aclaro al prestatario que todas las operaciones de ahorro que mantenga con la institución se regirán en las cláusulas estipuladas en el contrato del mismo.

6. **Se le informo sobre los pagos anticipados** si el cliente hiciese abonos al capital de forma anticipada, al valor de capital pagado por anticipado se le podrá aplicar un **uno por ciento (1%)** en concepto de tasa de castigo por pronto pago, siempre y cuando el saldo del préstamo al momento del pago sea superior a Cien Mil dólares (US\$100,000.00) o su equivalente en Lempiras.

7. Para interponer quejas y/o reclamos tiene a su disposición la línea directa telefónica 2663-4504,

libro de quejas, talonario de reclamaciones disponibles en cada una de las agencias y ventanillas.

Las partes manifiestan estar de acuerdo con lo pactado anteriormente dado en la ciudad de _____, departamento de _____, a los _____ **DIAS**

DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

Derechos y Deberes del Cliente:

- a) Informarse sobre las Instituciones que se encuentran debidamente autorizadas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
- b) Elegir con plena libertad los productos y servicios financieros que mejor respondan a sus necesidades particulares.
- c) Informarse sobre las condiciones generales de los productos y servicios que ofrece la Fundación Hermandad de Honduras.
- d) Considerar las recomendaciones emitidas por la Fundación Hermandad de Honduras o la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el uso adecuado de los productos o servicios financieros.
- e) Conocer las condiciones en las que se contrata el servicio o producto financiero, exigir y conservar las copias del contrato y de todo documento en el que se establezcan las condiciones pactadas.
- f) Informarse sobre las instancias y procedimientos para la presentación de reclamos, quejas y consultas las cuales deben ser atendidas oportunamente.
- g) Requerir que los productos y servicios sean prestados bajo las condiciones ofrecidas

- h) Para su bienestar financiero evite sobre endeudarse
- i) Suministrar información verdadera, suficiente y oportuna a la Fundación Hermandad de Honduras y a las autoridades competentes.
- j) Nadie puede prohibirle su derecho a interponer un reclamo ante quien corresponda.

Derechos y Deberes de La Fundación Microfinanciera Hermandad de Honduras:

- a) A presentar las respectivas argumentaciones escritas, documentación justificativa y evidencias materiales, en el proceso administrativo que surja del reclamo interpuesto ante la comisión, dentro de las formas y plazos que establece la Ley.
- b) Entregar al usuario financiero toda la documentación contractual que ha suscrito.
- c) No realizar cobros por conceptos, servicios o productos que no han sido expresamente pactados por las partes.
- d) Informar por escrito y de manera oportuna al usuario financiero, sobre cualquier modificación
- e) Entregar al usuario financiero el recibo correspondiente al pago del producto o servicio pactado.
- f) Dar cumplimiento a las decisiones o resoluciones que emanen de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- g) Desarrollar e implementar políticas y procedimientos, para el cumplimiento el trato diligente, profesional y oportuno al usuario.
- h) Adoptar las medidas que garanticen la seguridad de las transacciones.
- i) Implementar las acciones correctivas derivadas de la resolución de un reclamo.
- j) Desarrollar e implementar programas y campañas de educación financiera sobre los diferentes productos y servicios que prestan.

HERMANDAD DE HONDURAS OPDF
ACTA DE CONSTITUCION DE CREDITOS GRUPALES

Agencia: _____

Fecha Apertura: _____

Grupo: GRUPO " _____ "

Fecha Vencimiento: _____

Coordinador del Grupo: _____

Total Integrantes: _____

Codigo	No Ptmo	Nombre Integrant	Monto	Producto	Plz	Cuota	Destino	CAT %	Garantia
-----	-----	-----	-----	-----	---	---	-----	---	-----
-----	-----	-----	-----	-----	---	---	-----	---	-----
-----	-----	-----	-----	-----	---	---	-----	---	-----
-----	-----	-----	-----	-----	---	---	-----	---	-----

Total Monto

Nota

Se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen en el **CONTRATO Y PAGARE** con el firme y leal proposito de constituirse en un **GRUPO SOLIDARIO** para participar en la **FUNDACION MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS - OPDF**, comprometiendose a cumplir fielmente con el objetivo de crecimiento economico y social del grupo y garantizamos los unos a los otros en el compromiso contraido. Adicionalmente dejan constancia de conocimiento que de caso de incumplimiento de uno o mas firmantes, todos perdemos derecho a continuar recibiendo apoyo financiero de la institucion con excepcion de aquellos que paguen por cuenta de quienes incumplieron; y que la Institucion mantendra en sus archivos este documento de garantia solidaria y otros documentos de propiedad (si existieran) como garantia de los creditos, los cuales podran ser traspasados a favor de los beneficiarios que hayan pagado el saldo pendiente del credito en casesoo de incumplimiento como grupo.

Hacemos constar que constituimos el grupo solidario con el nombre de: GRUPO " _____ "

Eligiendo como coordinador al Sr(a): _____

Nombre coordinador

DNI: _____

Coordinador (Firma y Huella)

CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO CONTRATOS DE ADHESIÓN

Yo _____ manifiesto y acepto que he recibido por parte de la **FUNDACIÓN MICROFINANCIERA HERMANDAD DE HONDURAS, OPDF** toda la información general y específica concerniente al préstamo, como ser: la descripción detallada del préstamo (condiciones, plazos, derechos y obligaciones de las partes, la tasa de interés moratorio aplicable en caso de incumplimiento de pago; costos que incurren previo al desembolso, he recibido copia de los contratos, junto con el plan de pagos correspondiente y demás documentos anexos que forman parte del contrato de crédito, los cuales recibo a satisfacción firmando el presente en señal de aceptación de los términos y condiciones de los mismos.

Y para constancia de las partes se firma la presente a los _____ **DIAS DEL MES DE**
_____ **DEL AÑO** _____

F. _____

Firma y Huella del cliente